



## LEGISLACION – SENTENCIAS – REVISTAS Y OTROS ENLACES

Isabel HERNANDO<sup>1</sup> y Arantza LABURU<sup>2</sup>

### 1.- NOVEDADES DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNION EUROPEA Y DEL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL

Por su relación con los temas tratados en RIIPAC informamos de las sentencias siguientes:

- (a) *Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Cuarta) , 22 enero 2015 (Caso Art & Allposters International) (C-419/13) (TJCE\2015\35), sobre la interpretación del derecho de distribución y la regla de agotamiento de este derecho en aplicación de la Directiva 2001/29/CE.*
- (b) *Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala Cuarta), 11 septiembre 2014 (Caso Technische Universität Darmstadt) (C-117/13), (TJCE\2014\300), sobre la interpretación del art. 5, 3 (n) de la Directiva 2001/29/CE, el “ Concepto de obra que no es objeto de “condiciones de adquisición o de licencia” — Derecho de la biblioteca a digitalizar una obra que figura en su colección para ponerla a disposición de los usuarios a través de terminales especializados — Obra puesta a disposición de los usuarios a través de terminales especializados que permiten imprimirla en papel o almacenarla en una memoria USB”.*
- (c) *Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran Sala), 3 septiembre 2014 (Caso Deckmyn y Vrijheidsfond) (C-201/13), (TJCE\2014\247), sobre la interpretación del art. 5,3 (k) de la Directiva*

<sup>1</sup> Profesora Titular Derecho Civil UPV/EHU. Abogada especializada en Propiedad Intelectual e Industrial. [isabel.hernando@ehu.es](mailto:isabel.hernando@ehu.es)

<sup>2</sup> Licenciada en Derecho, Abogada [Asesoría LABURU y asociados].

2001/29/CE del “Concepto de “parodia” — Concepto autónomo del Derecho de la Unión”.

- (d) *Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, sección 1ª) nº 177/2015 de 13 de abril 2015* Ponente SANCHO GARGALLO, I. (RJ\2015\1192) sobre la edición, publicación y comercialización no autorizada de las obras de Chesterton y la aplicación del periodo de 80 años previsto en la Ley de Propiedad Intelectual de 1879 y el principio de no discriminación de la STJUE de 6 de junio de 2002 (TJCUE 2002, 185) en el caso La Bohème (C-360/00).

## 2.- NOVEDADES DE LEGISLACIÓN

Por su relación con los temas tratados en RIIPAC, informamos de las novedades normativas siguientes:

- (a) Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes (BOE, nº 177, 25.07.2015)
- (b) Ley 10/2015 de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (BOE, nº 126, 27.05.2015)
- (c) Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de origen e Indicaciones Geográficas de ámbito territorial supraautonómico (BOE, nº 144, 13.05.2015)
- (d) Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE, nº 77, 31.03.2015)
- (e) Real Decreto 181/2015, de 13 de mayo, por el que se modifica el real decreto 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas (BOE, nº 63, 14.03.2015), (BOE-A-2015-2714).
- (f) Real Decreto 126/2015, de 27 febrero, por el que se aprueba la norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos que se presenten sin envasar para la venta al consumidor final y a las colectividades, de los envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y de los envasados por los titulares del comercio al por menos (BOE nº 54, 4.03.2015), (BOE A-2015-2293).

## 3.- OTROS

### 3.1. Estudios y Artículos.

Por su relación con la entrada en vigor el 12 de octubre de 2014 del Protocolo de Nagoya del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los beneficios que se deriven de su Utilización (adoptado el 29 de octubre de 2010), remitimos:

- EUNETMAR, “*Study on Arctic Lay and Traditional Knowledge*”, Final Report, June 2014 (European Commission, Contract number, MARE/2012/07- ref. Nº 3) en:  
[https://webgate.ec.europa.eu/maritimeforum/sites/maritimeforum/files/Report%203\\_%20Final\\_2nd%20Release\\_11\\_06\\_2014\\_NO%20POLICY%20RECOMMENDATIONS.pdf](https://webgate.ec.europa.eu/maritimeforum/sites/maritimeforum/files/Report%203_%20Final_2nd%20Release_11_06_2014_NO%20POLICY%20RECOMMENDATIONS.pdf)

- TOBIN, Brendan, “*Biopiracy by Law: European Union Draft Law threatens Indigenous Peoples’s rights over their Traditional Knowledge and genetic Resources*” E.I.P.R., 2014/2, pages 124-136.

### 3.2. Conferencias, Congresos Internacionales y Cursos

- ✓ **World Intellectual Property Forum (WIPF)**, *IP as a commercial tool in designing the Future*. September 15 - 17, 2015 en Bangkok, Thailand. Para acceder a la organización : Intellectual Professionals LLP (<https://ipllp.in/>) , para acceder al programa de temas en <https://ipllp.in/administrator/Session-Topic-Pdfs/FINAL%20AGENDA%20-%20WIPF2.pdf>,
- ✓ **DIGITAL HERITAGE 2015**, International Congress 2015, 28 September – 2 October, Granada Spain en (<http://www.digitalheritage2015.org/>).
- ✓ **Master in Intellectual Property (LLM) IP – Magister Lucentinus**, Universidad de Alicante (<http://www.ml.ua.es/en/introduction> )